



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 22 de febrero de 2018

Al Consejo Superior del Centro Colombo Americano de Medellín

He auditado los estados de situación financiera del Centro Colombo Americano de Medellín al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de actividades integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y revelaciones incluidas en los estados financieros, los cuales han sido preparados por la Administración de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades y la Gobernación de Antioquia para las entidades sin ánimo de lucro.

La Administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación, presentación, revelación y uniformidad de los mismos, para que estén libres de errores de importancia relativa, así como seleccionar las políticas contables adecuadas y realizar las estimaciones contables necesarias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría para lo cual obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones de revisoría fiscal y para llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría adecuadas a las circunstancias, que permitan obtener una seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las revelaciones a los estados financieros; también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación global de la presentación de los estados financieros. El alcance y las pruebas de auditoría utilizados dependen de mi juicio como Revisor Fiscal y se basan en los resultados de mi evaluación del sistema de control interno diseñado por la Administración de la Institución para la preparación de sus estados financieros. Dicho examen, y la evidencia obtenida, es la base para la opinión que emito a continuación.

En mi opinión, los estados de situación financiera del Centro Colombo Americano de Medellín al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de actividades integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, auditados por mí, y que fueron fielmente tomados de los libros oficiales de Centro Colombo Americano de Medellín, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia relativa la situación financiera de la Institución, los resultados integrales de actividad, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, los cuales han sido uniformemente aplicados.



Con base en las pruebas de auditoría realizadas por mí, para cumplir las demás labores de revisoría fiscal consignadas en la normatividad vigente, dictamino que:

- a) La contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros oficiales y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior y la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los soportes de las transacciones y los libros de actas se han llevado y conservado adecuadamente.
- d) La Institución cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, y tomó la información usada en el cálculo de los salarios base de cotización de la información contable y los soportes en su poder.
- e) El sistema de control interno diseñado por la Administración de la Institución para la preparación de los estados financieros, sin dejar de lado las limitaciones inherentes a la efectividad del mismo, el cual puede afectarse por circunstancias externas o imprevistas, mantiene un nivel adecuado de efectividad.
- f) La Administración de la Institución, ha mantenido los bienes de la Institución y de terceros bajo su custodia bajo adecuadas medidas de control interno.
- g) La información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Institución corresponde con la información revelada en los estados financieros y las notas que los acompañan; además de esto los administradores en cumplimiento de la ley, dejaron constancia en dicho informe, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y como vendedores.

Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2017 informé en forma oportuna y permanente a la Administración de la Institución acerca de las observaciones identificadas durante mis revisiones a la información contable y al control interno, mediante comunicaciones sobre el control interno, los cuales fueron tomados en cuenta por la Administración para implementar procesos de mejora.

Cordialmente,

Original firmado

Andrés Vásquez Giraldo
Revisor Fiscal
T.P. 94034 - T
En representación de JB Pérez & Cía. S.A.S.